

iii. Las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios cerrados de Ferraz 12 Mediación de Agencia de Seguros, Sociedad Limitada.

iv. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión e Informe de Auditoría, de los tres últimos ejercicios cerrados de Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

v. Estatutos vigentes de cada una de las Sociedades que se fusionan.

vi. Datos identificadores de los Administradores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Ignacio Velilla Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—24.894.

PRINCESANDO, S.A.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 10 de diciembre de 2003 en primera convocatoria, se acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El administrador único, Don Justo Luis Almendros González.—23.551.
2.ª 26-5-2004

PRIVALIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 2.ª Planta, el próximo día 23 de junio de 2004, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Soli-citud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en

el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio García Rebo-llar.—24.161.

PRIVAT BANK, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de Privat Bank, Sociedad Anónima, a la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de Junio de 2.004, a las trece horas, en la sede social de la entidad sita en Barcelona, calle Emancipación, 3, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003 de la entidad, así como del Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo de Administración y demás Órganos Rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento auditores.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—22.724.

PROARA PROMOTORES ARAGONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Proara Promotores Aragoneses, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Meliá Rey Don Jaime, sito en Valencia-46023, Avenida Baleares, 2, en primera convocatoria el próximo día 17 de junio de 2004, a las 17,30 horas y en segunda convocatoria al día siguiente, día 18, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento y reelección de cargos sociales.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004, o en su caso nuevo nombramiento.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de inter-ventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Órgano de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Valencia, 15 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Luis García Simón.—23.604.

PRODI COSTA DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PRODI COCINAS, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas el 12 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Prodi Cocinas, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de la sociedad «Prodi Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo su patrimonio, mediante la ampliación del capital en la sociedad absorbente en el importe del capital de la sociedad absorbida, otorgándosele las nuevas participaciones emitidas al socio único de ambas entidades. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 12 de mayo de 2004.—Frank Martín Bub, Administrador único.—23.744.

y 3.ª 26-5-2004

PRODUCTOS RUIZ ALFARO, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Pinseque (Zaragoza), Autovía de Logroño, Polígono Las Vías, naves 4 y 5, el día veintinueve de junio de 2004 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, treinta de junio a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General (así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas).

Pinseque, 13 de mayo de 2004.—Administrador Solidario: María Dolores Ruiz Díaz.—22.995.

PROHOTELES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de Marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Pineda de Mar (Barcelona), Zona Industrial Mas Roger, calle Marconi, número 16, a las diecinueve horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Pineda de Mar, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Pere Aragón Poch.—22.801.

PROMOCINVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las trece horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas. Renovación Estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales adaptándolos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo para ello el modelo normalizado elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adopción de las siglas SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable).

Séptimo.—Aprobación de la fusión de «Cartera Musa, SICAV S. A.» y «Promocinver, SICAV S. A.» mediante la absorción de la primera por la segunda de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 12 de mayo de 2004, adquiriendo «Promocinver, SICAV S. A.» en bloque y a título universal el patrimonio de «Cartera Musa, SICAV S. A.» con la consiguiente extinción de esta última sociedad y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de «Promocinver, SICAV S. A.» cerrado a 31 de diciembre de 2003 en su condición de Sociedad absorbente de «Cartera Musa, SICAV S. A.» y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por las de «Promocinver, SICAV S. A.» y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue, «Cartera Musa, SICAV S. A.», se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente, «Promocinver, SICAV S. A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2004.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos como condición suspensiva, a que «Cartera Musa, SICAV S. A.» adopte los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Aumento del capital inicial en la cuantía que resulte necesaria para atender el canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por las acciones de «Promocinver, SICAV S. A.». Consiguientemente fijación de nuevo capital estatutario máximo y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

g) Facultar a Consejeros para proceder a cuantas aclaraciones e interpretaciones de los acuerdos adoptados sean necesarias hasta la ejecución y, en su caso, inscripción de los mismos y al Consejo de Administración para que pueda realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean necesarios, especialmente la escritura de fusión y para la ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe, el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión.

I. Sociedad absorbente: «Promocinver, SICAV S. A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 18 de junio de 1973, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, con el número 2322 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1436 general, Libro 0, folio 140, sección 8.^a del Libro de Sociedades, hoja M26709. Su Número de Identificación Fiscal es el A28323707.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 36.

Sociedad absorbida: «Cartera Musa, SICAV S. A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 19 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid doña Isabel Estape Tous con el número 335 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16731, Libro 0, folio 118, sección 8.^a del Libro de Sociedades, hoja M285719. Su Número de Identificación Fiscal es el A83062653.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2130.

II. Tipo de Canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de ambas sociedades, calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera

convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la absorbida.

III. Procedimiento de Canje: Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones emitidas por «Promocinver, SICAV S. A.» que no se hallan en circulación sino en la propia cartera de la Sociedad; en lo que no fuera suficiente, con acciones de nueva emisión o comprendidas entre el capital emitido y el estatutario máximo.

«Promocinver, SICAV S. A.» dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de «Cartera Musa, SICAV S. A.» excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» por acciones de «Promocinver, SICAV S. A.» se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de «Cartera Musa, SICAV S. A.» deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo «Promocinver, SICAV S. A.» titular de acción alguna de la Sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de «Cartera Musa, SICAV S. A.».

IV. Participación en las ganancias sociales: las acciones entregadas por «Promocinver, SICAV S. A.» a los accionistas de «Cartera Musa, SICAV S. A.», como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la primera de dichas Sociedades, generadas desde el 1 de enero de 2004.

V. Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2004, que es el día posterior al cierre de los citados Balances de Fusión.

VI. Derechos especiales: No se otorgará, ni existen, derechos especiales para ningún tipo de acciones o sus titulares, de los administradores de las Sociedades fusionadas ni para el experto independiente que haya intervenido en el proceso de fusión.

Octavo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable de acciones y designación de otra nueva; supresión del artículo 33bis, modificación del artículo 6, todos ellos de los Estatutos Sociales y disolución del Comité de Auditoría; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos una vez publicado el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Reglamento de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.